

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa GRUPO VCA.

1. Una vez que la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 06.0.033.004 del 21 de Agosto del 2006 en el cual se Resuelve Adoptar de manera obligatoria por parte de las entidades, sujetas a su control y vigilancia, Las Normas Internacionales de Información Financiera-NIF a partir del 01 de enero del 2009. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2015, han sido elaborados bajo NIF, las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y demás normas y reglamentos que rigen el sistema de los negocios, a excepción las normas o los estatutos al 31/12/2015.

GRUPO VCA S.A.	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
al 31 de Diciembre 2015	
ACTIVO CORRIENTE	
Cuentas y Depósitos a la Vista	237.236
Subsidios por subvenciones	23.200.00
Cuentas por pagar a proveedores	22.130.00
Existencias avaluadas	103.847.00
TOTAL ACTIVO	152.414.24
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas por pagar a proveedores	22.130.00
Subsidios avaluados	23.200.00
Total Pasivo	45.330.00
PATRIMONIO	
Capital Social	10.000.00
Reserva por ganancias acumuladas	2.227.24
Patrimonio	12.227.24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	152.414.24

GRUPO VCA S.A.	
ESTADO DE RESULTADOS	
al 31 de Diciembre 2015	
INGRESOS	
Ventas por servicios	0,00
Dividendos	0,00
Subsidios avaluados	0,00

La compañía inicia sus actividades el 06 Agosto 2011 con balances fuera presupuesto elaborados bajo Normas Internacionales de Contabilidad y ha convertido a Normas Internacionales de Información Financiera en cumplimiento de la resolución de la Superintendencia de Compañías, No. 06.033.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 190 del 31 de diciembre de 2008, la cual establece, entre otras cosas, que: a) a partir del 1 de enero de 2012 las compañías no consideradas en los dos primeros grupos, deben aplicar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF", emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés, b) se establece el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto este tercer grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparados con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIF" a partir del ejercicio económico del año 2011 y, c) se deberá elaborar la información del patrimonio neto reportado bajo NIC al patrimonio bajo NIF, al 1 de enero del periodo de transición.

Las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad o los procedimientos contables para el presente trabajo son las que están vigentes, dependiendo